



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de experiencia educativa

1.-Área académica

Humanidades

2.-Programa educativo

Derecho

3.- Campus

Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica-Tuxpan

4.-Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho/Sistema de Enseñanza Abierta

5.- Código

LDER28061

6.-Nombre de la experiencia educativa

Organismos Internacionales

7.- Área de formación

Principal

Secundaria

Terminal

8.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
7	2	3	75	

9.-Modalidad

Curso-Taller

10.-Oportunidades de evaluación

Todas

11.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	Ninguno

12.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	30	20

13.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

Academia de Derecho Internacional

14.-Proyecto integrador

15.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
30 de mayo de 2010	Mayo de 2017	



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

16.-Nombre de los académicos que participaron

Campos Sandria José Antonio, Cuellar Gutiérrez Paola Fabiola, Díaz Córdoba Miriam de los Ángeles, Escobar Martínez Rossana, Espinoza Nicolás Leticia, Fortis Hernández Norma Elizabeth, Jasso Mata Angelina, Hernández Bautista José Luis, Hernández Hernández Rosalba, Hernández Meza Luis, Luna Martínez Maribel, Monroy García Roberto, Ocegüera Reyes Martha Leticia, Pacheco del Valle Jesús Armando, Rodríguez García Rocío Texochtli, Servín Rodríguez Christopher Alexis, y Suárez Jasso Elsa.

17.-Perfil del docente

Licenciatura en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en el campo de la disciplina, con publicaciones en el área y práctica docente en la experiencia educativa.

18.-Espacio

Intrafacultad

19.-Relación disciplinaria

Interdisciplinaria

20.-Descripción

La experiencia educativa de Organismos Internacionales, permite un acercamiento especializado a los procesos de formación de organismos que tuvieron lugar después de la Segunda Guerra Mundial, por parte de los Estados que buscaron establecer los lineamientos normativos políticas jurídicas, económicas, comerciales, de desarrollo, financieras, entre otras temáticas, en el contexto mundial.

Los organismos internacionales formalizados jurídicamente han buscado, entre otros fines, regular relaciones internacionales de sociedades y estados en temas como la paz, la cooperación, la economía o el comercio, entre otros, en contextos geopolíticos determinados. Esencialmente los saberes teóricos de este curso se podrán aplicar en el concurso operativo jurídico internacional, de los más importantes organismos mundiales, que en el devenir del tiempo se han formado de acuerdo a la realidad imperante y a las necesidades que han surgido a raíz del movimiento globalizador, las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

El conocimiento de la estructura, objetivos, principios y procedimientos de dichos organismos, permitirá al estudiante interesado en el Derecho Internacional Público, discriminar a cada uno de ellos de acuerdo al fin para los que emergieron, y aplicarlo en los casos concretos como pueden ser el análisis de los derechos y obligaciones de los Estados que conforman el principal organismo internacional: la Organización de Naciones Unidas (ONU), y en América de la Organización de Estados Americanos (OEA), mismos que se estudiaron en Derecho Internacional Público, pero que en esta ocasión se analizarán sus organismos especializados, es decir por área: económica, financiera, desarrollo, etc.

Las ventajas que implican que el estudiante esté capacitado para determinar las causas y procedimientos de la existencia de los principales organismos internaciones, hará factible que los recursos, tanto financieros, económicos, educativos, de capacitación con que cuentas,



sean posible hacerlos llegar a la población en general y aprovechar los programas que detonen un desarrollo humano sustentable en México, Veracruz y en su comunidad.

Dadas las actuales relaciones políticas y jurídicas en el mundo, es más fácil que los Estados lleguen a consensos o acuerdos a través de los organismos internacionales, y los contenidos que se ofrecen en esta experiencia educativa, el estudiante obtendrá la parte teórica, axiológica y heurística del MEIF, con competencias integrales y transversales, individualmente y en grupos colaborativos, con apertura y responsabilidad social, que les permitan adquirir una la formación integral que logre el éxito profesional de los Licenciados en Derecho.

Los saberes que se trabajan abarcan desde los organismos especializados de la ONU: Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano, la Organización Mundial de Comercio, al igual que organismos regionales como la OCDE, entre otros, para procesar los principios de las organizaciones internacionales y la estructura y funcionamiento de la arquitectura económica y comercial del mundo actual y su importancia en la toma de decisiones empresariales, conforme al entorno internacional.

Conocer la información de los organismos comerciales internacionales, así como su conformación, será posible a través de la Internet y las revistas y periódicos especializados, buscando que el estudiante adquiera una mayor confianza, responsabilidad social hacia las instituciones y la sociedad donde desarrollará y mejorará su vida profesional.

Las estrategias metodológicas se originan en el trabajo individual y colaborativo. La evaluación se sustenta en las evidencias de desempeño como: mapas conceptuales, reportes de lectura, redes semánticas, teniendo como base el programa de Organismos Internacionales, con los criterios de suficiencia, congruencia y pertinencia.

21.-Justificación

Después de la Segunda Guerra Mundial, los Estados conformaron un organismo internacional que fuera el encargado de mantener la paz y la seguridad mundial, buscando además que la sociedad internacional, conformada por la mayoría de los Estados miembros de la ONU, contara con mecanismos e instrumentos jurídicos que hicieran posible la cooperación intergubernamental entre los sujetos de Derecho Internacional Público en sus relaciones internacionales.

En el Derecho Internacional Público, las relaciones internacionales son esenciales y es conveniente y más factible de su efectividad si se realizan en el mayor de los casos, en el seno mismo de los organismos internacionales, en cuanto sujetos del ordenamiento jurídico internacional contemporáneo, ya que la cooperación intergubernamental se dará más fácilmente, por lo que se aborda una visión general de la Organización de Naciones Unidas (ONU), su origen y evolución posterior, sus propósitos y principios, su estructura orgánica y sus principales funciones, así como el estatuto jurídico de sus miembros; pero profundizando en el estudio de sus organismos especializados.

En esta experiencia educativa el alumno deducirá que los actores sociales internacionales son cada vez más interdependientes -en los planos económico, social, medio ambiental, entre otros, y que los Estados están limitados en su soberanía por el Derecho Internacional y por la acción de las Organizaciones Internacionales.



Los y las estudiantes analizarán que las Organizaciones Internacionales son creadas por los Estados y de acuerdo a su estructura institucional, deberán diferenciar dichos organismos en su orden regional o universal, tomando en cuenta su función y ámbito geográfico y de competencias. Asimismo, al determinar la importancia e influencia que tienen los organismos internacionales en el progreso del desarrollo del mundo, se pretende que los y las estudiantes tomen conciencia y comprueben que las Organizaciones Internacionales son hoy día imprescindibles para la ordenación de las relaciones internacionales y, particularmente, para la regulación de los intereses generales de la comunidad internacional en su conjunto.

Es importante destacar, que en el marco del Derecho Internacional, los objetivos básicos de esta materia buscan la efectividad del aprendizaje significativo través de la meta-cognición; para que los Organismos financieros, de cooperación económica, de comercio internacional, geopolíticas regionales, y organismos no gubernamentales sean asimilados y aplicados en su práctica diaria por los y las estudiantes.

22.-Unidad de competencia

Las y los estudiantes apreciarán a los organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales a través de la revisión analítica, crítica, creativa y propositiva de fuentes jurídicas, con la finalidad de fortalecer sus competencias en el plano del derecho internacional, en entornos de justicia, ética y pertinencia social con enfoque de respeto a la equidad de género, al medio ambiente y a la legalidad.

23.-Articulación de los ejes

Los y las estudiantes reflexionan en grupo, en un marco de orden y respeto mutuo, sobre la importancia de los Organismos Internacionales, sus fuentes de creación, historia, instituciones, objetivos y principios de su funcionamiento. Investigan los procesos de formación de los principales organismos internacionales y regionales como sujetos de Derecho Internacional Público, partiendo de la Teoría enlazada con la práctica del primer organismo no gubernamental, la Cruz Roja Internacional, para elaborar de manera individual los beneficios o ventajas jurídicas, sociales y económicas, entre otras, que como miembro de estos organismos puede obtener el Estado Mexicano, para posteriormente ante grupo llevar a cabo una discusión sobre las conclusiones individuales para finalizar a partir de consensos. En un ambiente de apertura para la interacción, respeto, cambio de información y colaboración, se integrará la decisión de la plenaria.

Finalmente se expondrán los trabajos de investigación de cada uno de los organismos internacionales, de acuerdo a la designación de los temas, ya sea al azar y/o intereses personales de los estudiantes.



24.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<p>GENERALIDADES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (OI).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historia y clasificación de las OI. • Estatuto jurídico, personalidad jurídica, participación y formación de la voluntad de las OI. • Medios materiales y jurídicos de acción de la OI. <p>ORGANIZACIONES EN EL CONTEXTO DEL MULTILATERALISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Naciones Unidas • Comité Internacional de la Cruz Roja • Corte Internacional de Justicia • Corte Penal Internacional • Corte Interamericana de Derechos Humanos <p>ORGANIZACIONES EN EL ÁMBITO FINANCIERO, DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondo Monetario Internacional • Banco Mundial • Banco Interamericano de Desarrollo • Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento • Comisión Económica para América Latina y El Caribe • Organización para la cooperación y el desarrollo económico. • Mercado Común del Sur • Organización Mundial del Comercio • Organización Mundial de Aduanas 	<p>Lectura analítica, crítica y propositiva respecto de los OI.</p> <p>Elaboración de ordenadores gráficos en torno a los temas de estudio.</p> <p>Formulación de ensayos y reportes técnicos.</p> <p>Identificación y análisis de casos paradigmáticos en torno a las OI.</p> <p>Resúmenes y síntesis de los temas estudiados.</p> <p>Investigación en binas, equipos y grupo.</p> <p>Aplicación de debate dirigido.</p>	<p>Auto-reflexión en la adquisición del conocimiento, comprensión, análisis e interpretación para apreciar la importancia de las organizaciones internacionales en el contexto de las relaciones entre sociedades y estados.</p> <p>Compromiso ético y social en la interpretación y ponderación de la normatividad y desarrollo histórico-político de las organizaciones internacionales.</p> <p>Respeto por la dignidad humana, la equidad de género, el medio ambiente y la cultura de la legalidad en torno al tratamiento jurídico de las organizaciones internacionales.</p>



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

<ul style="list-style-type: none"> • Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <p>ORGANIZACIONES GEOPOLÍTICAS REGIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Europa • Organización de Los Estados Americanos • Cuenca del Pacífico • Organización del Tratado del Atlántico Norte • Unión Africana • Bloque Brasil-Rusia-India-China <p>ORGANISMOS INTERNACIONALES GUBERNAMENTALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Club de Roma • Greenpeace • Amnistía Internacional • Médicos sin fronteras 	NO	
---	-----------	--

25.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
<p>El estudiante realizará indagaciones jurídicas en torno a los organismos internacionales en fuentes especializadas mediante el uso de tecnología, de la información y comunicación (TIC'S). Efectuar consultas con el docente de manera directa y mediante foros virtuales. Discusión de temas los temas de estudio en binas, equipo y sesiones plenarias. Elaboración de ordenadores gráficos. Disertaciones sobre los resultados de los temas de estudio en relación a las organizaciones internacionales. Analizar, comentar y discutir casos paradigmáticos en las organizaciones internacionales.</p>	<p>Exposición de los temas. Diálogos vivenciales, mediante las TIC'S Trabajo grupal. Interrogativa. Debates dirigidos. Proposición y análisis de casos prácticos. Técnicas de enseñanza multidisciplinaria. Técnicas que desarrollen el pensamiento complejo y crítico.</p>



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

<p>Elaborar trabajos de investigación en individual y/o colectivo y retroalimentarlos en sesiones de trabajo plenario.</p> <p>Para el PE Derecho SEA, las actividades de aprendizaje se realizan extramuros (individual o en grupo). Aprendizaje independiente (con asesoría presencial o virtual).</p>	<p>Como estrategia de enseñanza, para el PE Derecho SEA, las sesiones de docencia suman 30 horas presenciales que se desarrollan los sábados.</p>
---	---

26.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Libros • Artículos especializados. • Legislación nacional e internacional • Páginas web de organizaciones internacionales • Diapositivas • Folletos de Instituciones Internacionales • Elaboración de trabajos de investigación individual y en grupo • Analizar comentar y discutir casos prácticos de los temas planteados 	<ul style="list-style-type: none"> • Pizarrón blanco para marcador. • Marcadores para pizarrón blanco. • Cañón de proyección. • Equipo de cómputo. • Medios electrónicos. • Reproductor de DVD. • Televisión.

27.-Evaluación del desempeño

Evidencia(s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
Examen	<ul style="list-style-type: none"> • Con referencia a la teoría • Coherente • Suficiente • Número de reactivos adecuados 	Aula	20%
Participaciones y dinámicas individuales y grupales	<ul style="list-style-type: none"> • Consistente • Con referencia al tema • Con argumentación lógica • Disposición • Coherencia en las afirmaciones • Oportuna 	Aula	30%



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

<p>Elaboración de ordenadores gráficos: mapas conceptuales, resúmenes, mapas mentales, esquemas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción coherente • Suficiente en relación al tema • Argumentación ordenada y coherente • Presentación con limpieza • Que tenga los elementos acordados en clase 	<p>Diversos sitios para su realización</p>	<p>20%</p>
<p>Realización de trabajos de investigación y exposición oral ante el grupo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología coherente • Técnicas de investigación correctas • Apego al tema • Limpieza • Material de investigación suficiente • Elaboración de conclusiones • Exposición oral cumplimiento los lineamientos formales 	<p>Diversos sitios para su realización</p>	<p>30%</p>
<p>TOTAL</p>			<p>Total 100%</p>

28.-Acreditación

Para acreditar la Experiencia Educativa, el alumno debe presentar con suficiencia cada evidencia de desempeño, es decir, que en cada una de ellas obtenga al menos el 80%, así como haber asistido como mínimo al 80% de las sesiones.

Con Fundamento en la legislación de la Universidad Veracruzana y de la Facultad de Derecho, de acuerdo con los artículos 43, 46 y 47 del estatuto de los alumnos de 1996 y artículos 64, 65 y 66 del estatuto de los alumnos 2008, de la universidad veracruzana, tendrán derecho a presentar examen ordinario los alumnos que no hubieren rebasado un máximo del 20% de inasistencias de las clases programadas para el periodo escolar; tendrán derecho a examen extraordinario los que no hubieren excedido un máximo del 35% y tendrán derecho a examen a título de suficiencia los que no hubieren rebasado un máximo de inasistencias del 50% , los que rebasen el 50% repetirán la Experiencia Educativa.

29.-Fuentes de información



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Básicas

- Díaz Müller, Luis. (2004). *El derecho al desarrollo y el orden mundial*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
- Diez de Velasco, Manuel.(2003). *Las Organizaciones Internacionales*. Madrid: Técnos.
-
- Fondo Monetario Internacional <http://www.imf.org/external/spanish/index.htm>, 9 de mayo de 2017
- García Cuenca, Eduardo (2004). *Organización Económica Internacional*. España: Ed. Pearson Educación.
- Naciones Unidas <http://www.un.org/es/> , 9 de mayo de 2017
- Pastor Riduego, José Antonio (2009).*Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*. Madrid: Plaza. Consultar.<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/iidh/cont/16/dtr/dtr1.pdf>, 9 de mayo de 2017
- Tamames, Ramón. (2010). *Estructura Económica Internacional*. España: Alianza Editorial-Instituto Español de Comercio Exterior.

Complementarias

- Anuario de Derecho Internacional, Disponible en Internet. <http://www.bibliojuridica.org/estrev/derint/cont/contenido.htm> , 9n de mayo de 2017
- Banco Interamericano de Desarrollo <http://www.iadb.org/>, 9 de mayo de 2017
- Banco Interamericano de Desarrollo <http://www.iadb.org/>, 9 de mayo de 2017
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) <http://www.eclac.cl/>, 9 de mayo de 1017
- Comité Internacional de la Cruz Roja <http://www.icrc.org/spa>, 9 de mayo de 2017
- Díaz, Luis Miguel. Compilador (1980). Instrumentos administrativos fundamentales de organizaciones internacionales. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
- ----- (1981). El SELA y las empresas multinacionales latinoamericanas. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- García Ramírez, Sergio. (2004) *La Corte Penal Internacional*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

- Gómez-Robledo Verduzco, Alonso. (2003). *Temas selectos de Derecho Internacional*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Disponible en <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm>, 9 de mayo de 2017.
- González, Sara. *Organización económica internacional*. México: Mc Graw Hill
- Greenpeace , <http://www.greenpeace.org/>, 9 de mayo de 2017
- Banco Mundial, <http://www.bancomundial.org/>, 9 de mayo de 2017
- Hernández Vela, Edmundo (2002) *Diccionario de Política Internacional*. México: Porrúa.
- Loeza, Soledad (coord.) (1994). *La cooperación internacional en un mundo desigual*. México: Colmex.
- Seara Vázquez, Modesto. (1999). *Tratado General de la Organización Internacional*. México: Fondo de Cultura Económica (FCE)
- Tugores Ques, Juan. (2006) *Economía Internacional: Globalización e Integración Regional*. España: McGraw-Hill-Interamericana de España.
- Guzmán Cuevas, Joaquín y Ralla Romero, Antonio (1998). *Estructura Económica Mundial*. España: McGraw-Hill-Interamericana de España.
- Sánchez-Cordero, De García Villegas, Olga. (1999) “*La Constitución y los tratados internacionales*” Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México. Disponible en <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm>, 9 de mayo de 2017
- Tratados sobre la formación de organismos internacionales

Biblioteca Virtual SCJN

- REVISTAS- UNAM
- <http://www.bibliojuridica.org/estrev/> , 9 de mayo de 2017
- <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/iidh/cont/16/dtr/dtr1.pdf>, 9 de mayo de 2017
- Secretaria de gobierno, consultar: <http://www.sep.gob.mx/work/sites/sep1/resources/LocalContent/130018/>, 9 de mayo de 2017
- Unión Europea, <http://www.eumed.net/cursecon/16/index.htm>, 9 de mayo de 2017